

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6028 *HORIZONTE SUR, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 IMPULSO DEL LEVANTE, S.L.
 TEYMA LEVANTE, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que todos los socios de la sociedad HORIZONTE SUR, S.L. (Sociedad absorbente), en ejercicio de competencias de la Junta General Universal de socios celebrada el 10 de marzo de 2017, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades HORIZONTE SUR, S.L. (Sociedad absorbente) e IMPULSO DEL LEVANTE, S.L. y TEYMA LEVANTE, S.L. (Sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de éstas últimas, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otras sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Roquetas de Mar, 16 de junio de 2017.- Manuela Remedios Conde Fernández, Administradora única de Horizonte Sur, S.L. (sociedad absorbente).

ID: A170047765-1